



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2016 - 2018



FOLIO 09725

COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL



MERCADO: SANTA CRUZ

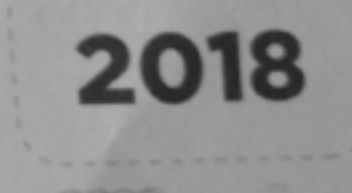
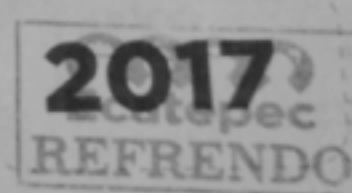
UBICACIÓN: AV. AMATEPEC Y AZUCENAS COL. ALMARCIGO SUR ECATEPEC

CONCESIONARIO: [Españolado]

GIRO: BONETERIA, SEDERIA Y REGALOS LOCAL: 16

Esta Cédula deberá permanecer en un lugar visible dentro del establecimiento

JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ
COORDINADOR DE MERCADOS,
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA



Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de Febrero de 2017

Se extiende la presente con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción VII, 105, fracción II, 125, fracción IV, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 y 94, fracción I del reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos 2016-2018; 26, 27 y 28, inciso a), 29, 32, 34, fracción III del Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública.